

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2020-6979 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2020.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2020, el expediente de modificación de créditos número dos del vigente ejercicio presupuestario de 2020, consistente en tres suplementos de créditos, financiados con nuevos ingresos, por importe total de 158.929,56 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 21 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2020/6979